



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



**ACTA 08/2019  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 14:00 (CATORCE HORAS) del día 26 (VEINTISEIS) de Marzo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 61(SESENTA Y UNO), 64 (SESENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**
- II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **PROPUESTA PARA DECLARAR EL DÍA 27 DE MARZO COMO "EL DÍA DE LA BANDERA DE LA PAZ", PARA EFECTOS DE APROBACIÓN.**
- IV. **DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.**

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES, y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

La SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa que se encuentran presentes 14 (CATORCE) integrantes del Honorable Ayuntamiento; por lo tanto existe quórum legal para sesionar.

Se hace constar la inasistencia justificada del **REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES**, a la presente sesión.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y solicita a la C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de

*(Firmas manuscritas de los asistentes)*

*(Firma manuscrita)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

la Tercera Sesión Extraordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

No habiendo manifestaciones al respecto, y sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba el orden del día propuesto para la Tercera sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

III.- Siguiendo punto, **PROPUESTA PARA DECLARAR EL DÍA 28 DE MARZO COMO "EL DÍA DE LA BANDERA DE LA PAZ", PARA EFECTOS DE APROBACIÓN.**

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expone: *"La Bandera de la Paz es emblema de los principios fundamentales de la unidad en torno a valores compartidos; exalta nuestro origen común y nutre nuestro compromiso con el futuro del mundo, con convicción y fe inquebrantable en ese principio.*

*La Bandera de la Paz, fue aceptada por todos los Países de América, gracias al Pacto Roerich, firmado el 15 de Abril de 1935 en la Casa Blanca en Washington D.C. por el Presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt y todos los Ministros Plenipotenciarios de América, incluyendo a nuestro país; que lo ratificó por Decreto Presidencial de fecha 17 de febrero de 1937, mismo que fue publicado el 18 de Agosto de ese año, en el Diario Oficial de la Federación.*

*Dicho decreto, declara que serán considerados como neutrales y por lo tanto respetados y protegidos los monumentos, museos e instituciones dedicadas a la ciencia, arte y educación, así como su personal, tanto en tiempos de paz como de guerra; dichos inmuebles serían identificados con una bandera distintiva; con círculo rojo, con una triple esfera roja dentro del círculo, sobre un fondo blanco, la cual fue creada por el ilustre artista Nicolás Roerich quien escogió este antiquísimo símbolo de Unidad y Paz, por su significación y aceptación universales, ya que aparece en casi todas las culturas y religiones, y es respetado por todas ellas.*

*Es el Comité Internacional de la Bandera de la Paz, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, una asociación sin ánimo de lucro dedicada a difundir y dar a conocer el mensaje de la Bandera de la Paz, tiene como una de sus principales misiones, entregar banderas de la paz a los gobiernos, administraciones y entidades públicas y privadas que trabajan a favor de estos objetivos en cualquier ámbito; por lo cual es de enorgullecernos que el municipio de Salamanca, Guanajuato, sea uno de los que podrán recibir este símbolo de unidad en la diversidad.*

*Por tal motivo, propongo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que se apruebe declarar el día 27 de marzo, como "EL DÍA DE LA BANDERA DE LA PAZ", como un símbolo para preservar nuestro patrimonio histórico, artístico, científico y cultural; pero*

SECRETARIA  
SALAMANCA, GTO.

Atena  
Tahu  
Mr. Roberto Colera

*[Firma]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

también para distinguirnos por la realización de acciones para fomentar, impulsar y construir de la mano de los ciudadanos salmantinos, una cultura que priorice el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, que nos ayude a sortear estos tiempos de adversidad.

Si alguien tiene algo que aportar, agradezco su intervención; de no ser así solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, que someta el presente punto a votación".

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal, emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 14 (CATORCE) votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba **DECLARAR EL DÍA 27 DE MARZO COMO "EL DÍA DE LA BANDERA DE LA PAZ", EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

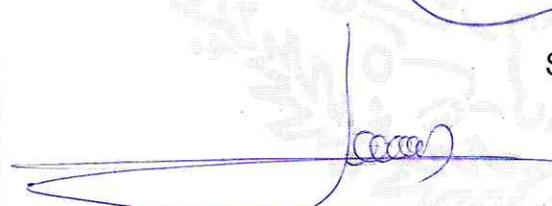
IV.- En el presente punto, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la Ciudadana Presidente Municipal, que se han agotado los puntos listados en el orden del día.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, agradece la presencia de quienes asistieron al desarrollo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021, y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 14:15 (CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del día de la fecha. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL:

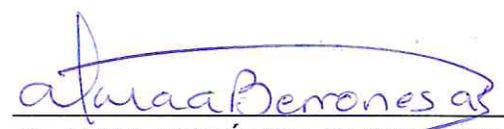
  
LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

  
ARQ. JOSÉ LUIS  
MONTOYA VARGAS

  
LIC. MA. DOLORES OCHOA  
ECHEVESTE

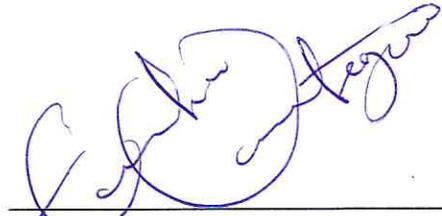
REGIDORES:

  
C. ALMA ANGÉLICA BERRONES  
AGUAYO

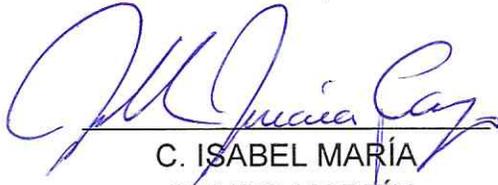
  
C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ  
MURO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

  
C. EMILIA ALEJANDRA  
VERÁSTEGUI DE LA GARMA

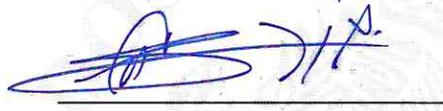
  
C. VÍCTOR HUGO RUEDA  
OLMOS

  
C. ISABEL MARÍA  
CAMPO MARTÍN

  
C. MARIA DEL CARMEN  
CAMPOS GARCÍA

  
C. GERARDO JOSÉ  
AGUIRRE CORTÉS

  
C. KARINA CÁRDENAS  
DIOSDADO

  
C. OSCAR IGNACIO  
GONZÁLEZ ALCARÁZ

  
C. ANA LAURA  
ROBLES ROSALES

  
C. AÍDA ARACELI  
MUÑOZ ZETINA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL  
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE  
FECHA 26 (VEINTISEIS) DE MARZO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE  
HACE CONSTAR.





